

La palabra como promesa en el *Quijote*

Steven Hutchinson

Pero el hombre [a diferencia de los otros animales] es principio porque la acción es movimiento. (Aristóteles, *Ética Eudemia* 1222b)

–El daño estuvo –dijo don Quijote– en irme yo de allí, que no me había de ir hasta dejarte pagado; porque bien debía yo de saber, por luengas experiencias, que *no hay villano que guarde palabra que tiene, si él vee que no le está bien guardalla*. (I, 31, 390)¹

Había el arriero concertado con ella [Maritornes] que aquella noche se refocilarían juntos, y *ella le había dado su palabra* de que, en estando sosegados los huéspedes y durmiendo sus amos, le iría a buscar y satisfacerle el gusto en cuanto le mandase. Y cuéntase desta buena moza que *jamás dio semejantes palabras que no las cumpliese, aunque las diese en un monte y sin testigo alguno, porque presumía muy de hidalga*, y no tenía por afrenta estar en aquel ejercicio de servir en la venta, porque decía ella que desgracias y malos sucesos la habían traído a aquel estado. (I, 16, 201)

«Lo prometido es deuda», se dice, y muy acertadamente. Prometer es endeudarse, asumir una obligación de cumplir, de «pagar». Sin promesas muchos de los personajes de Cervantes no serían quienes son ni entrarían en relaciones duraderas los unos con los otros. La mayoría de los amantes, al comprometerse, cuentan con promesas explícitas o implícitas, y el futuro de sus relaciones amorosas depende en gran parte de si lo prometido se cumple o no. Don Quijote, el personaje más propenso a prometer, asume la necesidad de hacer promesas cuando se hace caballero andante porque el ejercicio de su profesión exige que, desde su propia soberanía individual, el caballero se someta voluntariamente a obligaciones, endeudándose hacia el mundo para que el mundo a su vez le deba agradecimiento, lealtad, amor, respeto, prestigio y fama; en suma, reconocimiento de su valor añadido.

Parece muy sencillo y casi banal esto de hacer y cumplir promesas: una persona dice que va a hacer algo, y lo hace –o por lo menos lo intenta. En realidad las promesas encierran una gran complejidad y una larguísima historia. «Criar un animal al que le sea lícito hacer promesas –escribe Nietzsche en su *Genealogía de la moral*– ¿no es

1 Cito de la 5ª edición del *Quijote* de Luis Andrés Murillo, Madrid, Castalia, 1987.

precisamente esta misma paradójica tarea la que la naturaleza se ha propuesto con respecto al ser humano? ¿No es éste el auténtico problema del hombre?». Cuando se hacen promesas, se desarrolla

una auténtica *memoria de la voluntad*, de tal modo que entre el originario «yo quiero», «yo haré» y la auténtica descarga de la voluntad, su acto, resulta lícito interponer tranquilamente un mundo de cosas, circunstancias e incluso actos de voluntad nuevos y extraños, sin que esa larga cadena de la voluntad salte. [...] Para disponer así anticipadamente del futuro, ¡cuánto debe haber aprendido antes el hombre a separar el acontecimiento necesario del casual, a pensar causalmente, a ver y a anticipar lo lejano como presente, a saber establecer con seguridad lo que es fin y lo que es medio para el fin, a saber en general contar, calcular —¡cuánto debe el hombre mismo, para lograr esto, haberse vuelto antes *calculable, regular, necesario*, para responderse a sí mismo de su propia representación, para finalmente poder responder de *sí como futuro* a la manera como lo hace quien promete.²

Y podríamos añadir otros aspectos. El «yo quiero» se sintoniza a menudo con un «tú quieres», de modo que es un «yo quiero lo que tú quieres y yo puedo». Además, supone que el que promete se designa a sí mismo como garantía y como fianza, empeñando su propia integridad de conciencia en un reto contra lo imprevisible. Entre la promesa y su cumplimiento se vive de crédito en forma de confianza por parte de los demás, y de esto se nutre la relación entre benefactor y beneficiario mientras dura la promesa. Porque la promesa libremente hecha es un don, una entrega de la voluntad propia, un querer obligarse a otra persona, quien ya dispone de esa voluntad ajena y tiene el derecho no sólo a insistir en que se cumpla lo prometido sino a exigir alguna recompensa si no se cumple. Se *da* la palabra —palabra que sólo puede aparecer en forma determinada como *la* palabra y en singular, cargada de la intencionalidad de alguien conforme con los deseos de otro. Todo esto y más se presupone en una promesa.

Pero hay promesas y promesas. Las hay libres y las hay coaccionadas, si es que se puede decir que el empeño de la voluntad sea un acto libre o que haya coacción donde parecen peores las alternativas de no prometer o de prometer otra cosa. Algunas promesas comprometen a la persona entera mientras que otras reducen la obligación a algo fácil de cumplir; algunas duran toda la vida y otras mucho menos; algunas conllevan consecuencias drásticas si no se cumplen, y otras no; algunas afectan más a la persona que promete, otras a la persona a la que se promete, y otras a terceras personas. Por supuesto, tanto el sujeto que promete como el que recibe la promesa puede ser singular o plural, aunque siempre desde la primera persona gramatical a la

2 Friedrich Nietzsche, *La genealogía de la moral*, trad. de Andrés Sánchez Pascual, Madrid, Alianza, 1988, ensayo 2, sección 1.

segunda, de modo que las variantes son «te prometo», «te prometemos», «os prometo», «os prometemos». Hay promesas explícitas y promesas implícitas, incondicionales y condicionales, específicas y ambiguas, sinceras y engañosas, serias y bufas, factibles y descabelladas. Algunas inspiran confianza por el carácter de la persona que promete, otras son enunciadas por gente de poco crédito. Algunas están acompañadas de todo tipo de juramentos, gestos y testigos y otras prescinden de todo ello. Promesas hay que contradicen otras promesas o lealtades, y otras que las complementan. La mayoría de estas variantes se dan en el *Quijote*.

Recordemos brevemente algunas de las promesas más importantes de esta novela. Don Quijote le promete a Sancho una ínsula, lo que persuade a Sancho a acompañar y servir al caballero andante. Don Quijote, según él mismo, ha prometido fidelidad («fe») a Dulcinea³. Don Fernando promete casarse con Dorotea. Promesas mutuas hay entre parejas amorosas tales como Luscinda y Cardenio, el cautivo Ruy Pérez de Viedma y Zoraida, o Claudia Jerónima y Vicente. Don Quijote le promete a la princesa Micomicona vengarle del gigante usurpador y no emprender otras aventuras hasta que resuelva sus problemas, y ella –de manera muy indirecta– le promete a él hacerle gran señor de Micomición si él quiere. El duque le promete a Sancho una ínsula, y cumple. Sancho le promete a don Quijote someterse a los 3.300 azotes para desencantar a Dulcinea. Don Quijote le promete amparo a la condesa Trifaldi, y le promete a doña Rodríguez que defenderá la honra de su hija. El vencido Caballero de los Espejos le promete a don Quijote presentarse ante Dulcinea, y el vencido don Quijote le promete al Caballero de la Blanca Luna volver a su lugar y dejar de ejercer como caballero andante durante un año. Y también habría que recordar las promesas que hacen varios personajes de contar sus historias, y la que hace Cide Hamete de escribir una segunda parte de la historia de don Quijote incluso cuando «no ha hallado ni sabe quién la tiene», en palabras de Sansón Carrasco (II, 4, 68) –menos mal que cumplió su promesa. Algo se ve aquí de la enorme importancia de las promesas en la novela, a través de las cuales se entrevé, por encima de episodios individuales, una red de obligaciones más entrelazadas de lo que parece, obligaciones que conducen a los personajes a su futuro y que remarcan algunos de los contornos más indelebles del *Quijote*.

Veamos un ejemplo del lenguaje referente a una promesa. Habla don Quijote con Sancho sobre el auténtico dilema que le confronta el cumplir lo prometido a la princesa Micomicona o hacer lo que le manda Dulcinea:

¿qué te parece a ti que debo yo de hacer ahora cerca de lo que mi señora me manda que la vaya a ver? Que, aunque yo veo que estoy obligado a cumplir su mandamiento, véome también imposibilitado del don que he prometido a la princesa que con nosotros viene, y

3 Así don Quijote se lo explica a Maritornes: «Y más, que se añade a esta imposibilidad otra mayor, que es la prometida fe que tengo dada a la sin par Dulcinea del Toboso, única señora de mis más escondidos pensamientos» (I, 16, 204).

fuérame la ley de caballería a cumplir mi palabra antes que mi gusto. Por una parte, me acosa y fatiga el deseo de ver a mi señora; por otra, me incita y llama la prometida fe y la gloria que he de alcanzar en esta empresa. Pero lo que pienso hacer será caminar apriesa y llegar presto donde está este gigante, y en llegando, le cortaré la cabeza, y pondré a la princesa pacíficamente en su estado, y al punto daré la vuelta a ver a la luz que mis sentidos alumbra, a la cual daré tales disculpas, que ella venga a tener por buena mi tardanza, pues verá que todo redunde en aumento de su gloria y fama, pues cuanta yo he alcanzado, alcanzo y alcanzaré por las armas en esta vida, toda me viene del favor que ella me da y de ser yo suyo. (I, 31, 386)

Varias promesas y otras obligaciones están en posible contradicción unas con otras, de lo que se muestran muy conscientes los personajes. Tengamos en cuenta que el don que el caballero andante le ha otorgado a la princesa consiste en una promesa doble: de hacer lo que ella necesita y *no* hacer otra cosa mientras tanto. Las leyes de la caballería andante dictan ante todo que se cumpla la palabra dada, pero don Quijote le debe más lealtad a Dulcinea que a la princesa, de modo que se le presenta un aparente conflicto de intereses, y él se pregunta cómo puede actuar sin traicionarse a sí mismo. Como sabemos, su fidelidad hacia Dulcinea le hace descartar el casamiento con la princesa, pero no se debe olvidar que en cierto momento eufórico se ha imaginado a punto de casarse con ella, eclipsando así su fe más sagrada: «—¿Qué te parece, Sancho amigo? [...] ¿No oyes lo que pasa? ¿No te lo dije yo? Mira si tenemos ya reino que mandar y reina con quien casar» (I, 31, 376). Y al renunciar al matrimonio pone en peligro la promesa de darle a Sancho un gobierno, de lo que el escudero se queja blasfemosamente. Don Quijote consigue conjugar todas estas obligaciones de tal manera que saldrán ganando la princesa Micomicona, Sancho, Dulcinea y él mismo, y donde el único perdedor merecido será el gigante Pandafilando. Parece que ha dado con la única solución posible: cumplir su palabra con la princesa primero, no casarse con ella pero sí pedir un condado para Sancho, y luego hacer lo que le pide Dulcinea. Todo esto es hipotético, por supuesto, porque Micomicona se convertirá en una dama particular —por mucho que don Quijote quiera creer lo contrario—, no habrá ninguna pelea con un gigante a no ser que los cueros de vino lo sean⁴, no se visitará todavía a Dulcinea, y quedará sin resolver por ahora la cuestión de la insula.

Detrás del invento del personaje Micomicona están en juego otras obligaciones ocultas. El cura y el barbero se sienten obligados a llevar a su amigo y vecino a casa con el fin de que se cure de su locura; el conseguirlo supondría en efecto la anulación de todas las promesas de don Quijote. Y dentro del relato de Micomicona resuena la incumplida palabra de matrimonio que don Fernando le ha dado a Dorotea —el hecho

4 Como es sabido, la ficción de la princesa Micomicona pasa por distintas fases: véanse I, 35, 441; I, 36, 455; I, 37, 456-59; I, 46, 550-51.

primordial que, combinado con sus falsas promesas a Cardenio y sus demasiado verídicas promesas a Luscinda, ha arrojado a Cardenio a la locura, a Luscinda al borde del suicidio, y a una desesperada Dorotea vestida de hombre a la Sierra Morena. Ya que no se le puede cortar la cabeza a don Fernando como a Pandafilando, la única solución será que don Fernando reconozca y cumpla su promesa. Pero volvamos de momento a reflexionar sobre las promesas de don Quijote.

Alonso Quijano, en su vida doméstica, tendría escasas promesas que hacer, y esas pocas serían de poca monta. Al dar el paso de ser don Quijote de la Mancha, de repente encarna a un tipo de hombre no sólo «al que le sea lícito hacer promesas», sino al que le sea obligatorio aceptarlas con tal que concuerden con los principios de la caballería andante. La menesterosa y desvalida princesa Micomicona le recuerda precisamente esta obligación, si bien reconoce que se trataría de un don otorgado por cortesía. Don Quijote obviamente no le debe nada, pero por ser quien es tiene que endeudarse con ella. Por poco se sacraliza el acto de pedir y otorgar mediante palabras y gestos ritualizados. Estamos, claro está, plenamente dentro de una economía del don como favor en la que el don consiste en una entrega de la persona misma a las necesidades de la otra. Pero más que de un endeudamiento se trata de la inversión de una especie de capital personal que saldrá de la obligación con su valor muy aumentado. En palabras de la princesa, muy en el estilo de los libros de caballerías y no de devoción que ha leído Dorotea, es un don que «redundará en honra y prez de vuestra persona y en pro de la más desconsolada y agraviada doncella que el sol ha visto» (I, 29, 364); y como ya he dicho, don Quijote prevé como consecuencia un aumento de la gloria y fama de *Dulcinea*, la verdadera protagonista y favorecedora de las hazañas que él emprende.

Riesgos habrá, se supone –al poner en peligro nada menos que la misma vida– en el enfrentamiento con el gigante, pero don Quijote sabe que los caballeros buenos como él no pueden fallar en aventuras como ésta. La propia institución de la caballería andante será la garantía implícita de que la palabra dada se convierta en hecho. De ahí esa exorbitante confianza que tiene en sí mismo, de modo que el cómo no le preocupa en lo más mínimo. Nótese que don Quijote, a diferencia de los otros personajes, nunca calcula el «precio» específico de situaciones concretas. El valor, la estima, la victoria, la venganza o la recompensa están tasados según los criterios fijos y previsibles de la lógica casi hermética presente en la idealización libresco del mundo caballeresco. El éxito indudable y la realización segura de la empresa son, según esta lógica, algo inscrito en la certeza de la realidad. Aunque se interpone un mundo de cosas entre el «yo haré» y el acto mismo, don Quijote reduce ese mundo a la nada al presuponer que el acto de otorgar un don como éste equivale a su cumplimiento. Así, veremos una y otra vez que según esta optimista asunción de una correspondencia perfecta entre la promesa y su ejecución en la realidad, un futuro en principio dudoso ya se da como un hecho seguro del pasado, como don Quijote le explicará a Sancho: «y ¿quién pensáis que *ha ganado* este reino y cortado la cabeza a este gigante, y *héchoos* a vos marqués, que *todo esto doy ya por hecho y por cosa pasada en cosa juzgada*, si no es el valor de *Dulcinea*, tomando a mi brazo por instrumento de sus hazañas?» (I, 30, 378). Nada hay

de extrañío, entonces, que don Quijote acabe la aventura de la dueña Dolorida «con sólo intentarla» (II, 41, 352). Gozando de un crédito ilimitado que supera cualquier pago futuro, don Quijote mismo es, mediante la intencionalidad de su palabra, una presencia de futuros ajenos y propios.

Otra cosa, desde luego, sería hacer el balance menos que envidiable de los éxitos y fracasos de don Quijote en el terreno de las promesas y otras obligaciones. Lo importante aquí es que él se crea un hombre de su palabra, y que esto sea un aspecto determinante de su carácter y su conducta. Es un personaje de conciencia y responsabilidad. Su nobleza de espíritu le obliga a hacer lo que hace, y cuando tiene vedado el uso de las armas todavía puede refugiarse en su palabra como único fundamento de su identidad: «Cuando era caballero andante, atrevido y valiente, con mis obras y con mis manos acreditaba mis hechos; y agora, cuando soy escudero pedestre, acreditaré mis palabras cumpliendo la que di de mi promesa» (II, 66, 542). Y ha prometido precisamente abstenerse de ser quien es, por lo menos durante un año, de modo que no le queda más que la palabra abnegadora de todo lo demás.

Quien no está a la altura de las circunstancias es don Fernando, el personaje más noble de la primera parte del *Quijote*, y cuya nobleza se pone en tela de juicio. No vamos a entrar aquí en los conocidos detalles de su promesa —sus «palabras eficacísimas y juramentos extraordinarios» (I, 28, 353) acreditadas por lágrimas, símbolos y testigos, además de maldiciones a sí mismo en caso de que no la cumpliera. Tampoco entraremos en detalles biográficos de las mujeres de la familia de Cervantes, varias de las cuales tuvieron problemas a raíz de rescindidas promesas de matrimonio. El caso es que para don Fernando la promesa no es más que un medio cínico para conseguir lo que quiere su «lascivo apetito» (I, 28, 350) —a saber, gozar sexualmente a Dorotea sin comprometerse en realidad, poseerla fraudulentamente. Como dirá Florentina en el último de los *Desengaños amorosos* de María de Zayas, «los amantes a peso de mentiras nos compran» (492), y en términos parecidos la misma Dorotea dice que don Fernando se porta «bien así como el que no piensa pagar, que, al concertar de la barata [venta fingida y fraudulenta] no repara en inconvenientes» (I, 28, 352). El engaño, por supuesto, puede tener su gracia, incluso su dignidad, pero no aquí. Más allá de todo cuestionable moralismo se afirma un principio ético. En efecto, don Fernando no quiere asumir su consagrado «pagaré» que consistiría en la entrega de sí mismo en matrimonio, y esto, junto con su traición a Cardenio y su apropiación hostil de Luscinda, que hace que las promesas de ésta le parezcan falsas a Cardenio, le convierte en un gran defraudador de futuros ajenos, un monedero falso de la verdad⁵, un moroso de la economía ética. En la escena climáctica de esta historia Dorotea le dirá, casi al final de esa impresionante serie de argumentos, «que la verdadera nobleza consiste en la virtud, y si ésta a ti te falta, *negándome lo que tan justamente me debes*, yo quedaré con más

5 La expresión es de Quevedo, *La hora de todos y la fortuna con seso*, n.º7.

ventajas de noble que las que tú tienes» (I, 36, 451)⁶. Si don Fernando no es noble, no es nadie. Acaba de enterarse de que la «verdadera nobleza» consiste no en el libre abuso de poder sino en la eficacia de su palabra. Al reconocer lo que le debe a Dorotea, recupera su crédito junto con su derecho a hacer promesas, y con esto recupera su conciencia y su identidad. Tiene que hacerlo para volver a ser quien cree que es, porque su identidad, igual que la de don Quijote, se funda en su palabra que afianza presentes y garantiza futuros.

6 También conviene recordar que Dorotea acusa a don Fernando de *desagradecido*: «Soy la que, encerrada en los límites de la honestidad, vivió vida contenta hasta que, a las voces de tus importunidades, y, al parecer, justos y amorosos sentimientos, abrí las puertas de su recato y te entregó las llaves de su libertad, dádiva de ti tan mal agradecida, cual lo muestra bien claro haber sido forzoso hallarme en el lugar donde me hallas, y verte yo a ti de la manera que te veo» (I,36,450).